

DECRETO DE 14 DE ENERO.

Ordena se abra un camino de la ciudad de la Paz á la Capital de Mecapaca, y destina fondos al efecto.

ANDRES SANTA CRUZ, CAPITAN GENERAL, PRESIDENTE DE BOLIVIA, GRAN MARISCAL, PACIFICADOR DEL PERÚ, PROTECTOR SUPREMO DE LA CONFEDERACION PERÚ BOLIVIANA &c. &c. &c.

CONSIDERANO:

1.º Que el tránsito de esta ciudad á Mecapaca es difícil y peligroso, especialmente en la estación de aguas. en que el comercio se paraliza, los propietarios permanecen en incomunicación y los transeúntes perecen.

2.º Que el gobierno teniendo la suprema inspeccion sobre todos los objetos de policía y utilidad pública, para promover las que sean de mas urgente necesidad, no puede ser indiferente al clamor general, ni dejar de proveer á estos males, del remedio conveniente.

DECRETO.

Art.º 1.º Se abrirá un camino desde esta ciudad hasta Mecapaca, por la márgen izquierda de la Paz.

2.º Se destinan para esta obra, los fondos siguientes: 1.º (2000 ps.) dos mil pesos con que debe contribuir la Policía de esta capital: 2.º (3000 ps.) tres mil pesos de la suscripcion de los propietarios, del valle del rio abajo: 3.º el producto de [un real] un real por cada sesto de coca

que transite por dicho camino y [4 rl.] de medio real por cada mula ó caballo, cargado con otros frutos, que pase por el mismo camino, sea de ida ó de regreso.

3.º Los impuestos establecidos en el artículo precedente, se recaudarán solamente mientras dure la obra, y se perfecciona el camino. Su recaudacion se realizará en el sitio de Aranjuez, por un Administrador propuesto por el Gobernador del Cercado de la Paz y aprobado por el Gobierno. El método de su recaudacion é inversion, la administracion de los fondos destinados y la direccion de la obra, se arreglarán por órdenes especiales.

El Ministro General de Estado cuidará de la ejecucion y cumplimiento del presente decreto.—Dado en el Palacio Gobierno en la Paz de Ayacucho á 11 de Enero de 1838.—30.—*Andrés Santa Cruz*—El Ministro General—*Andrés María Torrico*.



DECRETO DE 11 DE ENERO.

El Sr. General José Ramon Loaiza restituido á su clase militar.

ANDRÉS SANTA CRUZ, GRAN CIUDADANO, RESTAURADOR Y PRESIDENTE DE BOLIVIA, CAPITAN GENERAL DE SUS EJERCITOS, GENERAL DE BRIGADA DE COLOMBIA, GRAN MARISCAL PACIFICADOR DEL PERÚ, &c. &c. &c.

CONSIDERANDO:

Que el Ciudadano José Ramon de Loaiza, que prestó servicios distinguidos á la causa de la Independencia de América, se ha hecho acreedor á